



Municipalidad de Iruña

JUNTA MUNICIPAL

Avda. Mcal. López y Defensores del Chaco - Iruña

RESOLUCIÓN N° 27/2018 J.M

POR LA CUAL SE AUTORIZA AL SEÑOR INTENDENTE MUNICIPAL JUSTO CESAR GAMARRA REALIZAR REPROGRAMACION PRESUPUESTARIA EN EL RUBRO 530 AL RUBRO 879 EN LA SUMA DE GUARANIES OCHENTA Y NUEVE MILLONES.

Iruña, 10 de NOVIEMBRE de 2018.-

VISTO: La nota presentada por la Intendencia Municipal de Iruña en la que solicita la autorización para realizar reprogramación Presupuestaria en la suma de G. 89.000.000 (GUARANIES OCHENTA Y NUEVE MILLONES) disponible en el **RUBRO 530-ADQUISICION DE HERRAMIENTAS, EQUIPOS MAYORES Y HERRAMIENTAS MAYORES** (adquisición de Camión), y reprogramación de otros rubros si fuera necesario al **RUBRO 879 TRANSFERENCIA DE CAPITAL AL SECTOR PRIVADO**, a ser destinado única y exclusiva para la Construcción de 3.240 mtrs de empedrado sobre el camino Compañía. Parivest- Camino Colonia Mbarete.-

CONSIDERANDO: Que, corresponde a la Junta Municipal autorizar a la Intendencia Municipal a que realice reprogramaciones presupuestarias a fin de mejorar los caminos viales del Distrito de Iruña.

POR TANTO; y en merito a los antecedentes expuestos y a las disposiciones legales vigentes, **LA JUNTA MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE IRUÑA, REUNIDA EN SESION EXTRAORDINARIA.**-----

RESUELVE:

Art. 1°.- AUTORIZAR, al Señor Intendente Municipal de Iruña Justo C. Gamarra Suarez realizar la Reprogramación Presupuestaria del Rubro 530 al Rubro 879, en la suma de G. 89.000.000 (Guaranies ochenta y nueve millones) y reprogramación de otros rubros si fuera necesario al Rubro 879 Transferencia de capital al Sector Privado.-


Art. 2°.- TRANSFERIR, los recursos al Consejo de Desarrollo Municipal para la ejecución inmediata.

Art. 3°.- COMUNICAR, a la Intendencia Municipal.-----

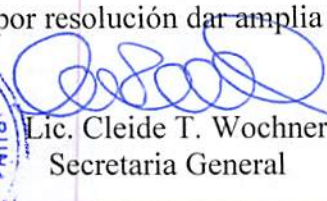
ART. 3.- COMUNICAR, a quienes corresponda.-----

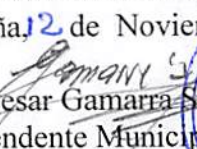
DADA EN LA SALA DE SESIONES DE LA JUNTA MUNICIPAL, A LOS DIEZ DIAS DEL MES DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DIEZ Y OCHO.-


Leda M. Lorenz Moran
Secretaria J.M


Lic. Valcir Jose Frohlich Follmann
Presidente J.M

Téngase, por resolución dar amplia difusión cumplido archivar.-----


Lic. Cleide T. Wochner J.
Secretaria General

Iruña, 12 de Noviembre de 2018.-

Justo Cesar Gamarra Suarez
Intendente Municipal

